

# Derechos humanos



## Derechos humanos

Hasta 2021, la crisis actual del COVID-19 ha resaltado las desigualdades económicas y sociales, y, en algunas regiones, los sistemas de salud y protección social requieren atención urgente.<sup>30</sup> Existe una cantidad importante de legislación nacional y regional emergente que exige a las compañías divulgar que identifican, previenen y mitigan los impactos en los derechos humanos, e indican cómo abordan los posibles impactos en los derechos humanos.

Cuestiones como la discriminación y el racismo ocupan un lugar importante en la conciencia social, de modo que las corporaciones y otras organizaciones globales renuevan sus compromisos para abordarlos.<sup>31</sup> Los problemas de derechos humanos más destacados que exigen atención corporativa en el sector minero son la salud, la seguridad y el bienestar, la esclavitud moderna y el trabajo infantil.<sup>32</sup>

Organizaciones como el Consejo Internacional de la Minería y los Metales (ICMM) apoyan plenamente los Principios de las Naciones Unidas (United Nations Guiding Principles, UNGP) sobre Negocios y Derechos Humanos y se involucraron en las consultas que llevaron al desarrollo de éstos. Teck procura garantizar que estas medidas voluntarias se integren en las actividades comerciales, lo que incluye la gestión social y ambiental, la salud y la seguridad, la seguridad de la cadena de abastecimiento y los recursos humanos.

Nuestro compromiso es respetar y acatar todos los derechos humanos, según lo expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Nuestros reportes se alinean con los UNGP en la entrega de información sobre cómo nuestras actividades pueden afectar los derechos humanos y cómo se están abordando los problemas con aspectos de esto. El desempeño de Teck en cuanto a derechos humanos se ubicó por encima del promedio de la industria extractiva en la Referencia de Derechos Humanos Corporativos (Corporate Human Rights Benchmark, CHRB). Esta evaluación comparativa frente a los UNGP nos ayudará a guiarnos en la mejora continua de nuestras prácticas y divulgación.

### Indicadores de GRI y límite del tema

412-103, 412-1, 412-2

Este tema es considerado relevante por nuestros accionistas, nuestros empleados, las comunidades locales, los organismos normativos, la sociedad y los contratistas en el contexto de todos los sitios de Teck, de la selección o gestión de contratistas y de la selección de proveedores.

### ¿Cómo gestiona Teck este tema?

La información sobre cómo gestionamos los derechos humanos, lo que incluye las políticas, prácticas de gestión y sistemas que son pertinentes, está disponible para [descarga en nuestro sitio web](#).

<sup>30</sup> COVID-19 and Human Rights: We are all in this together (COVID-19 y derechos humanos: estamos todos juntos en esto) Naciones Unidas. 2020. <sup>31</sup>The State of the World's Human Rights (El estado de los derechos humanos en el mundo). Reporte de Amnistía Internacional. 2020-2021.

<sup>32</sup> Workforce Disclosure in 2020: Trends and Insights (Divulgación de la fuerza laboral en 2020: tendencias y perspectivas). Workforce Disclosure Initiative. 2020.

## Aspectos destacados de 2021

26

verificaciones de diligencia debida de proveedores que incluían derechos humanos.

Se completó una **actualización de los requisitos de derechos humanos de la compañía** en el estándar de desempeño social de Teck.

## Nuestro desempeño en derechos humanos durante 2021

### Integración de los derechos humanos

Gestionamos los impactos sobre los derechos humanos, potenciales y reales, en toda nuestra empresa, en áreas como salud y seguridad, protección y riesgo, recursos humanos, contratos y adquisiciones y relaciones comunitarias. El enfoque de Teck está en garantizar que los derechos humanos se integren en nuestras prácticas de negocios más amplias.

Nuestra [Política de Derechos Humanos](#), se compromete a respetar los derechos humanos contenidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los Convenios Fundamentales de la OIT, se reconoce y aplica en toda la Compañía. Este compromiso se extiende a la cadena de abastecimiento más amplia de Teck a través de nuestras [Expectativas para proveedores y contratistas](#).

#### Capacitación para el personal de seguridad

En los lugares donde contamos con personal de seguridad, los contratos con proveedores de servicios de seguridad exigen que se acaten los principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos. La capacitación para personal de seguridad se realiza anualmente y el Grupo de Riesgo de Teck la supervisa de manera periódica. La capacitación también se lleva a cabo sólo cuando los prestadores de servicios de seguridad son reemplazados o reestructurados en nuestra operación. Debido a las restricciones de viajes por el COVID-19, las revisiones de los sitios con respecto a la seguridad y los derechos humanos no se realizaron en persona en 2021, pero se analizaron de manera virtual con los sitios como parte de las actividades de negocio en curso.

#### Minería artesanal y de pequeña escala

Monitoreamos periódicamente nuestros sitios para detectar posible presencia de mineros artesanales o de pequeña escala en nuestras operaciones o adyacentes a éstas. Nuestra metodología se enfoca en la mejora de la salud, la seguridad y el medioambiente, y también en los impactos comunitarios

de la extracción minera de pequeña escala. Estos esfuerzos ayudan a fortalecer los medios de sustento de estos mineros, gracias a que brindamos orientación sobre seguridad ocupacional y mejores prácticas, en colaboración con los gobiernos. En 2021, se realizó minería artesanal junto a dos de nuestras operaciones en Chile, Carmen de Andacollo y Quebrada Blanca, y el proyecto Zafranal en Perú.

#### Actividades de reasentamiento e impactos relacionados

Aunque el requisito de reasentamiento de Teck ha sido mínimo, reconocemos que es un proceso complejo, que requiere seria consideración y gestión. Cuando es necesario, Teck realiza el reasentamiento de conformidad con los estándares internacionales aceptados. También realizamos evaluaciones de impacto socioeconómico y ambiental, y brindamos orientación sobre cómo relacionarnos con las personas afectadas por el proyecto para garantizar que se minimicen los impactos relacionados con la biodiversidad. En 2021, aunque no se realizaron reasentamientos involuntarios en ninguno de nuestros sitios u operaciones, se realizó un reasentamiento económico voluntario en nuestro proyecto de Zafranal.

#### Colaboración de la industria

Desempeñamos un papel activo en el trabajo con nuestros socios del sector industrial para identificar y compartir las mejores prácticas en el ámbito de los derechos humanos. En 2021, participamos activamente en los requisitos del Comité de Responsabilidad Social Internacional de la Asociación Minera de Canadá, la Revisión de Metodología de Referencia de Derechos Humanos Corporativos y la Asociación del Mercado de Lingotes de Londres (plata) y el Abastecimiento Responsable de la Bolsa de Metales de Londres en lo que respecta al trabajo infantil y el trabajo forzado.

### Problemas de derechos humanos notables

Según la orientación de los UNGP, determinamos e informamos sobre nuestros problemas de derechos humanos más importantes o notables. Los problemas de derechos humanos más notables de una compañía son aquellos que están en mayor riesgo de ser impactados como resultado de las actividades o relaciones comerciales de la compañía.

Identificamos proactivamente las áreas con el mayor riesgo de derechos humanos de modo que podamos prevenir que ocurran impactos negativos y realizamos evaluaciones de derechos humanos en nuestra operación. El año pasado, iniciamos nuestras revisiones de derechos humanos corporativos bienales.

en cada operación con más de cinco años de vida útil prevista de la mina para identificar los problemas de derechos humanos más notables de Teck. Los resultados de las evaluaciones de riesgos para los derechos humanos informan los problemas notables generales de Teck; también identifican posibles áreas de riesgo para integrarlas a las evaluaciones de riesgos y actividades de gestión en curso en los sitios individuales.

Actualmente estamos en proceso de actualizar el estándar de desempeño social de Teck que incluye requisitos de derechos humanos y que se publicará en 2022.

**Tabla 22: Problemas de derechos humanos que son notables para Teck<sup>(1)</sup>**

<b>Derechos humanos notables</b>	<b>Titulares relevantes de derechos</b>	<b>Actividades en 2021 importantes para los derechos humanos</b>
Derecho a la vida <sup>(2)</sup>	Empleados/as, contratistas y subcontratistas, comunidades	Salud y Seguridad (páginas 56 a la 65)
Derecho a condiciones laborales seguras y saludables <sup>(3)</sup>	Empleados/as, contratistas y subcontratistas	Nuestra gente y nuestra cultura (páginas 71 a 82)
Derecho a libertad de asociación, de reunión y de negociación colectiva <sup>(4)</sup>	Empleados/as, contratistas y subcontratistas, proveedores, socios de empresa conjunta	Gestión de la Cadena de Abastecimiento (páginas 109 a la 113) Ética de los Negocios (páginas 102 a la 108)
Derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre ni trabajo forzoso (específico de cadenas de abastecimiento) <sup>(5)</sup>	Contratistas y subcontratistas, proveedores, socios de empresa conjunta	Gestión de la Cadena de Abastecimiento (páginas 109 a la 113) Ética de los Negocios (páginas 102 a la 108) Salud y Seguridad (páginas 56 a la 65)
Derecho a la no discriminación en el empleo/ocupación <sup>(6)</sup>	Empleados/as, contratistas y subcontratistas	Gestión de la Cadena de Abastecimiento (páginas 109 a la 113) Ética de los Negocios (páginas 102 a la 108) Nuestra Gente y Cultura (páginas 71 a 82)
Derecho a un nivel de vida adecuado <sup>(7)</sup>	Empleados/as, contratistas y subcontratistas	Gestión de la Cadena de Abastecimiento (páginas 109 a la 113)
Derecho al agua limpia y al saneamiento <sup>(8)</sup>	Empleados/as, contratistas y subcontratistas, comunidades	Relaciones con las Comunidades (páginas 83 a la 94) Gestión del Agua (páginas 47 a la 55) Gestión de los Relaves (páginas 40 a la 46) Calidad del Aire (páginas 10 a la 15)
Derecho a la salud <sup>(9)</sup>	Empleados/as, contratistas y subcontratistas, comunidades	Relaciones con las Comunidades (páginas 83 a la 94) Gestión del Agua (páginas 47 a la 55) Gestión de los Relaves (páginas 40 a la 46) Calidad del Aire (páginas 10 a la 15)
Derecho a la tierra <sup>(10)</sup> Derecho a la autodeterminación <sup>(2)</sup> Derecho a disfrutar condiciones de trabajo justas y favorables <sup>(11)</sup> Derecho a participar en la vida cultural <sup>(6)</sup>	Comunidades, pueblos indígenas, grupos vulnerables	Relaciones con las Comunidades (páginas 83 a la 94) Relaciones con los Pueblos Indígenas (páginas 95 a la 101) Biodiversidad y Recuperación (páginas 16 a la 21)

(1) Además de la protección de todos los derechos humanos, los pueblos indígenas, también poseen un conjunto único de derechos grupales llamados derechos indígenas.

(2) La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Universal Declaration of Human Rights, UDHR), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (International Covenant on Civil and Political Rights, ICCPR).

(3) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, ICESCR).

(4) UDHR, ICCPR, ICESCR, Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

(5) UDHR, ICCPR, OIT.

(6) UDHR, ICCPR, ICESCR, Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

(7) UDHR, ICESCR.

(8) Resolución A/RES/64/292. Asamblea General de la ONU, julio de 2010, Resolución A/RES/70/169, Asamblea General de la ONU, diciembre de 2015.

(9) ICESCR.

(10) UDHR (privacidad y propiedad), ICCPR (sin desalojo forzoso), ICESCR (sin desalojo forzoso).

(11) UDHR, ICESCR.

## Resolución de retroalimentación e incidentes relacionados con los derechos humanos

Una metodología sistemática y rigurosa de quejas e incidentes no solo es fundamental para garantizar una sólida gestión general de los derechos humanos, sino que además garantiza que se identifique cualquier problema con repercusiones reales o potenciales y que se tomen medidas al respecto. Si se identifican problemas o nuevos riesgos, estos se dan a conocer al liderazgo senior a través de nuestro Comité de Gestión de Riesgos de HSEC y del Comité de Seguridad y Sustentabilidad de nuestra Junta Directiva.

Excepto como se indica a continuación, o se recibieron comentarios significativos en 2021 a través de la línea directa *Hacer lo correcto (Doing What's Right)* de Teck o los mecanismos de comentarios comunitarios donde el denunciante hizo referencia específicamente a una inquietud sobre los derechos humanos. Sin embargo, se recibieron comentarios sobre temas que son relevantes para los derechos humanos, lo que incluyó el agua, los medios de subsistencia y los entornos de trabajo seguros y justos. En todos los casos, se proporcionó el acuse de recibo de la queja, así como el esfuerzo por remediarlo dentro de un tiempo limitado. Teck informó una disputa importante para el año asociada con los derechos indígenas, como se describe en la sección Relaciones con las comunidades en la página 90.

Recibimos una serie de quejas de empleados que alegaban una violación de los derechos humanos en relación con nuestro requisito de vacunación obligatoria para los empleados en nuestras oficinas corporativas en Norteamérica. Nuestra política en ese sentido establece excepciones basadas en creencias religiosas y fundamentos médicos de buena fe, y no creemos que infrinja los derechos humanos.

Las encuestas de opinión pública que realizamos anualmente con las personas que viven cerca de

nuestras operaciones del valle Elk, Highland Valley Copper, Red Dog y Trail proporcionan información sobre los problemas que más preocupan a las comunidades, incluidas aquellas relacionadas con los derechos humanos. Los datos obtenidos se utilizan para guiar las mejoras en nuestro desempeño e informar nuestros procesos de planificación. No se identificaron problemas relacionados con los derechos humanos durante la encuesta de 2021.

En la sección Relaciones con las comunidades de la página 83, se analizan más detalles sobre las instancias anteriores de retroalimentación, disputas importantes e incidentes relevantes, así como detalles de nuestras encuestas de opinión pública.

### COVID-19

Durante toda la pandemia, Teck ha mantenido su compromiso de respetar los derechos humanos, con un enfoque en el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a condiciones laborales seguras y saludables. Continuamos aplicando nuestras políticas y compromisos en toda la compañía establecidos en nuestro Código de Conducta Sustentable, Código de Ética, Política de Salud y Seguridad, y Política de Derechos Humanos.

Hasta 2021, continuamos brindando apoyo contra el COVID-19 a nuestros empleados/as, proveedores y comunidades aledañas. Esto incluyó la financiación directa a través de nuestro [Fondo de respuesta ante el COVID-19](#), lo que ayudó a garantizar que se mantengan los servicios y el apoyo esenciales para nuestras comunidades.

Obtenga más información sobre nuestra respuesta ante el COVID-19 en las secciones Salud y Seguridad (página 64), la sección Nuestra gente y nuestra cultura (página 82), Relaciones con las comunidades (página 93) y en [nuestro sitio web](#).

### Estudio de caso: Salvaguardar los Derechos Humanos de las Comunidades Migrantes Vulnerables en Chile

Como compañía minera global que ha adoptado los Principios Rectores de las Naciones Unidas (United Nations Guiding Principles, UNGP) sobre Negocios y Derechos Humanos, Teck tiene el compromiso de respetar los derechos de nuestros empleados/as, las comunidades en las que estamos activos y otros afectados/as por nuestras actividades. Esto incluye respetar los derechos humanos de grupos vulnerables, como migrantes y refugiados/as.

La inmigración a Chile desde países vecinos ha estado aumentando constantemente durante décadas, y la situación ha aumentado por el COVID-19 y los cierres fronterizos en 2020. Muchos inmigrantes nuevos viven en condiciones extremas, sin medios para satisfacer sus necesidades básicas.

En la región de Tarapacá, donde se encuentra nuestro proyecto de Quebrada Blanca Fase 2, los inmigrantes constituyen más del 10% de la población. En 2020, Teck se asoció con la *Fundación Servicio Jesuita a Migrantes (SJM Chile)* para proporcionar ayuda humanitaria a familias migrantes y refugiadas en la región, con un enfoque especial en mujeres embarazadas y niños/as. A través de esta asociación, Teck está apoyando a más de 1.900 familias migrantes con ayuda para satisfacer las necesidades básicas, generando conciencia y orientación sobre la protección de sus derechos, y proporcionando apoyo de sustento cuando sea posible. Lea el estudio de caso completo en [teck.com/news/stories](https://teck.com/news/stories).